

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

## PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS P.A. 18/2023 HUP

**DILIGENCIA** para hacer constar que el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ajusta fielmente al Modelo de Pliego que ha de regir en los contratos de servicios a adjudicar **por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios** en el ámbito de competencia del Servicio Madrileño de Salud.

El mencionado Pliego fue publicado y remitido por Resolución del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de fecha 14 de junio de 2018, en base a la autorización conferida en el apartado 2 del Acuerdo 2/2018, de 11 de abril, dando cuenta posteriormente a la Comisión Permanente de la Junta Consultiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1c) y 44 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y redactado conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Fue aprobado por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad, de fecha 26 de junio de 2018, con el informe favorable del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, de fecha 20 de junio de 2018.

En Madrid, a fecha el día de la firma

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN  
Fecha: 2024.09.05 14:33

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO